



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1999/SR.49
26 de abril de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

55º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 49ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 22 de abril de 1999, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. ANDERSON (Irlanda)

SUMARIO

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (continuación)

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PERÍODO DE SESIONES (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (tema 19 del programa) (E/CN.4/1999/98 a 102 y 103 y Add.1; A/53 /309 y 355)

1. La Sra. RUSTAM (Indonesia) dice que las actividades para la promoción y protección de los derechos humanos tienen un mismo valor y se refuerzan mutuamente. Sin embargo, cuando prevalece el aspecto de la protección, existe un riesgo de politización. Actividades promocionales como la formación y la educación, el desarrollo institucional y la legislación son requisitos previos esenciales para la observancia sostenida de las normas de derechos humanos. Los servicios de asesoramiento y cooperación técnica son medios sumamente eficaces para desarrollar la capacidad nacional en materia de derechos humanos.
2. La vigilancia es una actividad totalmente aparte y puede perjudicar la eficacia de la cooperación técnica si se combinan ambas. El aspecto de la vigilancia tiende a predominar en la labor de la Comisión. Es una actividad relativamente económica que se ajusta a los intereses políticos de los Gobiernos de que se trate. La cooperación técnica y los servicios de asesoramiento exigen más recursos, tiempo y esfuerzo. Los programas promocionales constituyen un proceso continuo que entraña el desarrollo de infraestructura. Debe tenerse en cuenta el nivel de desarrollo de un país en toda evaluación de la situación de los derechos humanos, pero ello nunca debe ser excusa para la perpetración de violaciones de los derechos humanos.
3. El Gobierno de Indonesia inició en junio de 1998 un Plan Nacional de Acción sobre los Derechos Humanos de cinco años de duración, mediante cuya ejecución se esperaba lograr un marco estructural fortalecido para los derechos humanos. El Plan se basaba en cuatro principios: la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos; la información y la educación en materia de derechos humanos; medidas para abordar cuestiones de derechos humanos, en especial las relativas a los derechos no susceptibles de suspensión; y la aplicación de los tratados internacionales ratificados. Se procuró cooperación bilateral y multilateral para apoyar el Plan y se está ejecutando un proyecto a ese efecto en el contexto del Memorando de Entendimiento sobre cooperación técnica concertado entre el Gobierno y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). El proyecto abarca el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de la presentación de informes sobre los derechos humanos, la elaboración de programas de educación, la sensibilización del público y el fortalecimiento de la capacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Indonesia. También se está ejecutando un programa para fortalecer la capacidad nacional en materia de la presentación de informes, en cooperación con el Gobierno de Australia.
4. La delegación de su país ha tomado nota del aumento de las contribuciones al Fondo de contribuciones voluntarias para la cooperación técnica en materia de derechos humanos y hace hincapié en la necesidad de asignar más fondos con cargo al presupuesto ordinario para actividades en esa esfera.
5. El Sr. MANSOUR (Observador de la República Islámica del Irán) dice que el notable aumento del número de solicitudes de servicios de asesoramiento y cooperación técnica señalado por el Secretario General (E/CN.4/1999/99) refleja la decisión cada vez más firme de los Estados de promover y proteger los derechos humanos y alienta a los defensores de los derechos humanos a continuar su labor con renovado vigor. Encomia a la Oficina del Alto Comisionado por su prestación de servicios de asesoramiento y su asistencia técnica y financiera pero deplora que no se haya podido satisfacer todas las solicitudes debido a la falta de capacidad y recursos suficientes. Todos los Estados Miembros deberían buscar medios para fortalecer la capacidad de la Oficina del Alto Comisionado en esa esfera, entre otras cosas, consignando más recursos para ese propósito. Esos servicios deberían prestarse en forma imparcial, apolítica y transparente. Le complace anunciar que finalmente ha recibido una respuesta positiva la solicitud de su país de asistencia técnica y servicios de asesoramiento.

6. Tomando nota con interés de la conclusión en mayo de 1998 de un Memorando de Entendimiento entre la Oficina del Alto Comisionado y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), expresa la esperanza de que el nuevo compromiso del PNUD contribuya a la promoción de los derechos humanos en todo el mundo. La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Teherán ha concluido un acuerdo con la Oficina del PNUD en Teherán sobre un proyecto conjunto de cuatro años de duración para la educación y la investigación en materia de derechos humanos.

7. La Sra. PELCANDINI (Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) dice que el quincuagésimo aniversario de los cuatro Convenios de Ginebra destinados a proteger a las víctimas de la guerra se celebrará el 12 de agosto de 1999. Es importante asegurar la difusión de las normas que contienen para darles efecto político incorporándolos en la legislación y en los procedimientos jurídicos nacionales. El Servicio de Asesoramiento del CICR en Derecho Internacional Humanitario ofrece a los gobiernos asesoramiento práctico y técnico sobre la aplicación de los tratados de derecho humanitario.

8. Últimamente el Servicio de Asesoramiento ha venido prestando atención especial a la necesidad de incluir en la legislación y los procedimientos penales nacionales disposiciones para la represión de los crímenes de guerra y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario. En noviembre de 1998 se celebró en Ginebra una reunión de expertos para analizar esas medidas en los países de derecho consuetudinario y en marzo de 1989 se reunieron en Madrid expertos de España y América Latina para examinar formas de enmendar la legislación nacional para incluir la represión de los crímenes de guerra y permitir la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional. A la luz de sus conclusiones, el Servicio de Asesoramiento ha comenzado a expedir principios rectores sobre cuestiones técnicas pertinentes.

9. El Servicio de Asesoramiento también se aboca a facilitar los intercambios entre los Estados sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de derecho internacional humanitario. Se está compilando un compendio de decretos de ejecución que está abierto a la consulta de las partes interesadas. A la fecha 47 Estados han establecido comités interministeriales nacionales para facilitar la adopción de esas medidas. En algunos casos, el órgano nacional de derechos humanos está cumpliendo funciones consultivas. El Servicio de Asesoramiento del CICR apoya el establecimiento de esas estructuras, que han demostrado su capacidad para lograr auténticos progresos en la ejecución de tratados internacionales.

10. El Servicio de Asesoramiento coopera con la Oficina del Alto Comisionado en las esferas de la educación y de la divulgación y espera aumentar esa cooperación y abrir los conductos para un diálogo y una acción concertada con los órganos regionales y nacionales pertinentes.

11. El Sr. ABDEL MONEIM (Observador de Egipto) dice que la cooperación técnica es uno de los instrumentos más importantes para fortalecer la protección de los derechos humanos. Aunque los conceptos y valores de derechos humanos son esencialmente universales, las distintas sociedades tienen que hacer frente a circunstancias y problemas especiales. El programa de cooperación técnica es un medio eficaz para abordar esos problemas y satisfacer las distintas necesidades. Por ejemplo, los programas de formación para los agentes del orden público y el personal de investigaciones penales cumplen una función importante en la prevención de la tortura.

12. Sin embargo, es indispensable que la Oficina del Alto Comisionado esté en condiciones de distribuir sus recursos humanos y materiales en forma equilibrada y las contribuciones voluntarias no deben condicionarse a la cooperación técnica en determinadas esferas. Todos los Estados están obligados a garantizar el respeto del principio de la universalidad y la indivisibilidad de los derechos humanos, y la libertad de los donantes de aportar contribuciones a su albedrío no debe contradecirse con el principio de la universalidad ni promover criterios acomodaticios y selectividad.

13. El Sr. LEÓN (Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica), hablando también el nombre del Consejo Internacional de Tratados Indios, dice que se necesita de acción urgente por parte de las Naciones Unidas y otras agencias especializadas para asistir a los Estados en el

fortalecimiento del imperio del derecho. Sin embargo, esta acción debe complementarse con medidas para apoyar a las instituciones de la sociedad civil debido a su función en la promoción del respeto de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos indígenas.

14. Se necesita de fondos para establecer mecanismos adecuados para la solución de los problemas estructurales que son la causa fundamental de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en muchos países. Por ejemplo, en Guatemala el Gobierno, la sociedad civil y el pueblo maya necesitan que se les asesore sobre cómo dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas por la Comisión del Esclarecimiento Histórico en favor de la reconciliación nacional. La Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) finalizará su labor en el año 2000, después de lo cual se necesitará de un equipo alternativo de la Naciones Unidas. El Relator Especial encargado de la cuestión de la independencia de jueces y abogados debería visitar Guatemala -conforme a lo solicitado por el Gobierno- para evitar que la impunidad desestabilice al país, por mucho que la Corte Suprema de Justicia se oponga a la idea.

15. La Comisión debe destinar fondos para sistematizar la información sobre todos los aspectos de los derechos indígenas para que puedan evaluarse las políticas de los Estados respecto de sus pueblos indígenas. Además de establecimiento de un foro permanente, también podría nombrarse a un Relator Especial sobre los pueblos indígenas.

16. El Sr. HÉCTOR (Comité de Juristas para los Derechos Humanos) dice que existe un clima de impunidad e injerencia política en el proceso judicial en Camboya y que se hostiga a las organizaciones no gubernamentales. En diciembre de 1998 un defensor de los derechos humanos fue abatido a tiros, según parece por ayudar a 15 familias que luchaban contra un posible desalojo. El presunto asesino era miembro de una milicia local y por lo tanto estaba amparado por una disposición legal que concedía impunidad a los "funcionarios públicos". Debe revocarse esa disposición. Otros dos defensores fueron detenidos después de una manifestación contra el vertimiento de desechos tóxicos. Se les ha acusado pero se ha impedido que sus abogados examinen las pruebas de cargo durante tres semanas. Posteriormente el tribunal de apelación invalidó la decisión del tribunal local en términos que indican claramente que, a nivel local en todo caso, el poder judicial está claramente sometido a influencias políticas.

17. Sólo habrá justicia y reconciliación en Camboya cuando se obligue a rendir cuentas a los autores de las atrocidades cometidas en el país entre 1975 y 1979. Todo mecanismo para la represión de los dirigentes de los jemereros rojos debe ser independiente y justo pero la infraestructura judicial camboyana es muy deficiente, y no puede remediarse inyectando en los tribunales nacionales asistencia financiera y personal internacional. Así, la Comisión debe recomendar que el Consejo de Seguridad establezca un tribunal penal internacional especial, con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

18. El Gobierno de Camboya debe asegurar que sus representantes comparezcan ante el Comité de Derechos Humanos para presentar el informe inicial del país con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

19. El Sr. OWONA (Juventud Estudiantil Católica Internacional), hablando también en nombre de Pax Romana, dice que la situación de los derechos humanos en Haití sigue siendo motivo de preocupación. En particular, el padre Jean Pierre-Louis, teólogo de la liberación y notable defensor de los derechos humanos, fue brutalmente asesinado por dos pistoleros el 3 de agosto de 1998. Había suscitado la ira de una gran familia de terratenientes por su oratoria en la que criticaba la explotación y la dominación, y el Ministro de Información lo había tachado de comunista. Había propugnado reformas políticas, la eliminación total de los grupos paramilitares y la construcción de un sistema judicial con las debidas garantías. El expediente relativo al caso del padre Jean ha sido cerrado, como muchos otros.

20. Los agentes de policía señalados como culpables de violaciones de los derechos humanos permanecen impunes, se sigue intimidando a las organizaciones de derechos humanos y muchas personas permanecen sometidas a detención preventiva durante lapsos prolongados sin que sus causas lleguen a los

tribunales. Aunque la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití ha realizado una labor útil, también se necesita con urgencia de la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en la esfera de los derechos humanos, puesto que el futuro económico y social del pueblo haitiano depende muchísimo de la aplicación del plan de acción para reformar el sistema judicial del país.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 3 del programa)
(continuación)

21. La Sra. ROBINSON (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), actualizando a la Comisión sobre la evolución de la crisis de Kosovo, dice que actualmente hay seis funcionarios de la Oficina en Skopje, cinco en Tirana y tres en Podgorica. Pronto se reforzará la oficina local de Tirana con cinco funcionarios de derechos humanos aportados por el Gobierno de Suiza y ya se encuentran en Ginebra dos expertos en procesamiento de datos enviados por el Gobierno de Noruega (programa NORDEM) para ayudar a su Oficina a crear una base de datos. Pronto llegarán otros tres oficiales de derechos humanos de NORDEM que serán destinados a Skopje. El Relator Especial sobre la situación en Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia está preparando una misión a corto plazo a la República Federativa de Yugoslavia.

22. El número de personas desplazadas por la crisis ha seguido aumentando. Según las últimas estadísticas del ACNUR, hay 32.300 en Bosnia, 68.200 en Montenegro, 132.100 en la ex República Yugoslava de Macedonia y 359.000 en Albania: un total de 591.600. No se dispone de cifras para Serbia.

23. En los últimos días ha fluctuado muchísimo el número de refugiados que han conseguido cruzar fronteras internacionales. A principios de la semana muchos, entre ellos mujeres y niños, fueron rechazados en la frontera de la ex República Yugoslava de Macedonia por oficiales yugoslavos. Según se informa, los que lograron pasar habían obtenido permiso para ingresar en la ex República Yugoslava de Macedonia sólo después de presentar documentos de identidad.

24. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha estimado el número de personas internamente desplazadas en Kosovo en 800.000. Algunos refugiados han permanecido ocultos semanas enteras en las colinas y han tenido que caminar días enteros para alcanzar la frontera. Algunos niños y ancianos han muerto de frío. Varios refugiados han afirmado que se les obligaba a pagar considerables sobornos a los oficiales fronterizos para cruzar la frontera. Algunos refugiados han presentado huellas de malos tratos y golpes como cicatrices y hematomas, en tanto que otros, incluidos niños, presentan heridas de bala o metralla. También se han denunciado los primeros casos de malnutrición.

25. El 17 de abril cinco refugiados, incluidos tres niños, murieron al estallar una mina de tierra en la tierra de nadie entre un puesto de vigilancia serbio y la frontera albanesa. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) anticipa la huida de millares de refugiados de la región en los próximos días.

26. Uno de los objetivos de la misión del ACNUR consiste en determinar tendencias. Las declaraciones recibidas hasta ahora confirman que en muchos casos los habitantes se han visto obligados a marcharse después del bombardeo o incendio de sus pueblos o aldeas por fuerzas militares o paramilitares serbias o la policía.

27. Varias personas de Llashtice han denunciado el bombardeo de su aldea con artillería pesada el 17 de marzo, obligando a la población a ocultarse en un bosque cercano durante 15 días. Según se afirma sus viviendas fueron incendiadas por paramilitares y tropas ordinarias del ejército yugoslavo. Un grupo que intentó huir fue rodeado por fuerzas paramilitares que abrieron fuego contra ellos. Más tarde fueron interceptados por un grupo de soldados del ejército serbio que les confiscaron sus documentos de

identidad y los despojaron de sus bienes. Varios jóvenes fueron golpeados. A los hombres se les ordenó que fueran a buscar sus tractores y a los aldeanos se les obligó a ir a la frontera.

28. El 14 de abril, según se afirma, unas 100 personas fueron expulsadas de Presheva de la misma manera. Según parece muchas aldeas a lo largo del camino que conduce de Gnjiliane a Presheva fueron incendiadas y su población expulsada por la fuerza.

29. Funcionarios del ACNUR en Tirana han entrevistado a tres familias de refugiados de aldeas diferentes en la municipalidad de Prizren, quienes han informado de que la policía serbia las había echado por la fuerza de sus hogares. Las fuerzas serbias habían rodeado cada aldea y la policía había allanado casa por casa, ordenando a los ocupantes que las abandonaran cuanto antes, dándoles plazos de 15 minutos a una hora. La policía llegó en tanques, vehículos blindados o lo que parecían vehículos civiles confiscados. Llevaban máscaras o iban con el rostro pintado. Se confiscaron y destruyeron las tarjetas identidad, las placas de matrícula de los automóviles y se confiscaron los objetos de valor. Su personal sobre el terreno le ha hecho llegar múltiples relatos de desplazamientos forzosos similares.

30. Se ha informado de que en un incidente seis personas de origen étnico albanés resultaron muertas por fuego del ejército yugoslavo en la aldea de Kaluderski Laz (Montenegro). Muchos kosovares, así como personas de etnia albanesa de Montenegro, se han estado dirigiendo a Albania, temerosas de que la limpieza étnica se extienda a Montenegro.

31. Los funcionarios del ACNUR sobre el terreno siguen recibiendo noticias de ejecuciones y matanzas en gran escala en Kosovo. Según se informa los serbios matan a quienes titubean en abandonar sus viviendas o aldeas cuando se les ordena hacerlo. Según parece se encontraron los cuerpos de tres personas muertas de un tiro en la cabeza después del desplazamiento forzoso de la población a una aldea cercana a Gnjiliane. Otros testigos han informado de que el 15 de abril fuerzas paramilitares y ordinarias expulsaron a los residentes de la aldea de Rahovia, en las afueras de Presheva. Dos personas habían sido presuntamente ejecutadas. Un testigo ha dicho que después de que se le obligó a salir de su casa permaneció oculto cuatro días en una casa vecina; cuando al fin salió de su aldea –cerca de Djakovica– vio de 15 a 20 cadáveres degollados. En otra entrevista, una familia de refugiados afirmó haber sido testigo presencial de la matanza de 10 parientes que fueron ametrallados por la policía serbia el 25 de marzo en Celin.

32. El ACNUR informa de que entre los refugiados un número considerable de niños y adultos discapacitados necesita de atención especial. El CICR ya ha registrado a 251 niños no acompañados y 826 padres que reclaman a uno o más hijos desaparecidos.

33. Algunos refugiados recién llegados han declarado que millares de albaneses de Kosovo han sido "detenidos" entre Mitrovica y Djakovica y que se les está obligando a hacer trabajos forzosos. Se está procurando más información sobre esa denuncia.

34. Varias fuentes han señalado que se desconoce el paradero de hasta 100.000 hombres albaneses de Kosovo en edad militar.

35. Los funcionarios del ACNUR sobre el terreno se han comunicado con varias organizaciones locales para obtener información sobre la situación de las mujeres refugiadas. Las entrevistas realizadas hasta ahora ha revelado que han sido objeto de los mismos tratos que los hombres. Cuando las mujeres rechazan las exigencias de dinero de la policía son sometidas a golpes o malos tratos. Además, las mujeres han sido testigos presenciales de malos tratos infligidos a parientes varones, incluida la ejecución ante sus ojos de sus maridos e hijos y la separación o secuestro de familiares varones o de otros hombres de la comunidad. También se han dado denuncias de agresión sexual.

36. Funcionarios del ACNUR informan de que unos pacientes del hospital de Pristina informaron a Médecins du Monde al llegar al campamento de Radusha en Macedonia de que el hospital de Pristina había sido cerrado y se había expulsado a todos los pacientes. Se desconocen las consecuencias del mes

de bombarderos por parte de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) sobre los derechos económicos y sociales de la República Federativa de Yugoslavia. La Sra. Robinson dice que ha escrito a las autoridades de ese país ofreciéndoles la oportunidad de facilitarle información.

37. En relación con las bajas civiles como consecuencia de la acción militar de la OTAN, ha ofrecido a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia la oportunidad de proporcionarle información. Éstas le han respondido en los términos siguientes:

"Como consecuencia de la acción de la OTAN, las condiciones de vida de los 11 millones de ciudadanos de la República Federativa de Yugoslavia han cambiado notablemente. Centenares de miles de obreros han quedado desocupados debido a la destrucción de las instalaciones industriales. Centenares de familias quedaron sin hogar tras la destrucción de edificios residenciales. La destrucción de centrales térmicas ha dejado a la mitad de los ciudadanos de Belgrado sin calefacción alguna. Después de la destrucción de un puente sobre el río Danubio en Novi Sad, 600.000 residentes quedaron sin abastecimiento de agua potable.

Se han destruido más de 190 escuelas y establecimientos educativos y muchos hospitales e instituciones de atención de la salud han quedado dañados o destruidos.

A la fecha, se informa de que han resultado muertos más de 500 civiles. Más de 4000 han sufrido heridas graves, en especial en Kursumlija, Pancevo, Cacak, Pristina y Oraovac."

38. Reitera su llamamiento a las autoridades responsables de la República Federativa de Yugoslavia y de la comunidad internacional para que incrementen sus esfuerzos para llegar a una solución pacífica de la situación, para poner fin al sufrimiento del pueblo de Kosovo y de la República Federativa de Yugoslavia. También encomia la valiosa labor realizada por las organizaciones internacionales, en especial el ACNUR, y las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales sobre el terreno en Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro. Por último, rinde un homenaje especial a la memoria de los tres trabajadores de ayuda humanitaria, incluidos los funcionarios de Refugees International que perdieron la vida la semana pasada mientras llevaban ayuda a los refugiados en Albania septentrional.

Se levanta la sesión a las 15.55 horas.